

## IV Premio Avanza de Microrrelatos ‘Historias de autobús’

La Asociación Comisión Organizadora Feria del Libro de Zaragoza -COPELI-, organizadora de la Feria del Libro de Zaragoza, con la participación de AVANZA, convocan el **IV Premio Avanza de Microrrelatos ‘Historias de autobús’ - Feria del Libro de Zaragoza**, sujeto a las siguientes

### **B A S E S**

1. Podrán concurrir todas aquellas personas mayores de 18 años, cualquiera que sea su nacionalidad, residentes en la ciudad de Zaragoza, que presenten obra escrita en castellano para la categoría de primer y segundo premio y jóvenes de entre 14 y 18 años, para la categoría de premio juvenil.
2. Los textos presentados deberán ser estrictamente inéditos, de autoría individual y originales. No deben haber sido premiados anteriormente ni hallarse pendientes de fallo en otros concursos o premios. No podrán presentarse quienes formen parte del jurado.
3. Se establece un número máximo de 250 palabras. Siendo la temática, el viaje en autobús urbano.
4. La entrega será por correo electrónico en la dirección:  
[info@feriadellibrodezaragoza.com](mailto:info@feriadellibrodezaragoza.com)
5. El plazo de entrega se cerrará el día 31 de mayo (SÁBADO) de 2025, a las 24 horas, siendo este improrrogable.
6. El fallo se hará público el día 5 de junio (JUEVES) de 2025, durante un acto organizado al efecto, cuya celebración se comunicará a los finalistas con antelación para facilitar su asistencia
7. Las obras habrán de ir tituladas y firmadas en la primera página. A continuación, deberán aparecer los siguientes datos:
  - **Identificación:** nombre y apellidos del autor, número de NIF o número de pasaporte en caso de que su nacionalidad no sea española, dirección de residencia, número de teléfono y correo electrónico.
  - **Manifestación expresa** que garantice la autoría y originalidad de la obra presentada y que esta no es una copia ni modificación de ninguna otra ajena ni corresponde a un autor fallecido.
  - **Manifestación expresa** de la titularidad del autor/a sobre todos los derechos de la obra y de hallarse la misma libre de cargas o limitaciones a los derechos de explotación.

- **Manifestación expresa** de la aceptación por el autor/a de la totalidad de las Bases del **IV Premio Avanza de Microrrelatos 'Historias de autobús' - Feria del Libro de Zaragoza**.
  - **Fecha y firma original**.
8. Los originales que se presenten al Premio, dentro del plazo señalado en la Base 5.<sup>a</sup> y que reúnan todos los requisitos exigidos en estas Bases, no podrán ser retirados antes de hacerse público el fallo del Jurado.
  9. Se establece un premio en metálico, **dotado con QUINIENTOS EUROS (500,00 €), para el ganador**, y de **DOSCIENTOS EUROS (200,00 €)** para el segundo premio y **CIEN EUROS (100,00 €)** para la categoría juvenil (canjeables por libros en las editoriales y/o librerías pertenecientes a COPELI). A estos, se aplicarán las retenciones fiscales previstas por la legislación vigente. El Premio no podrá ser declarado desierto ni concederse *ex aequo* a más de un participante.
  10. El Premio, además de la dotación, conlleva la publicación de los textos en diferentes soportes de manera que la ciudadanía conozca los relatos, así como su autoría. Además, se publicarán en las redes sociales y la web de la Feria del Libro de Zaragoza, quedando abierta la posibilidad de realizar una impresión en otro formato en sucesivas convocatorias del Premio.
  11. El Jurado estará formado por una persona de la empresa AVANZA, empresa encargada de financiar el Premio, de una persona elegida de entre la Asociación Aragonesa de Escritoras y Escritores, asociación integrada por escritores y escritoras aragoneses de amplio prestigio, y de dos miembros de la Comisión Permanente del Libro de Zaragoza, organizadora de la Feria.
  12. El fallo del Jurado, que será inapelable, se hará público en el mes de junio de 2025, el CINCO DE JUNIO, EN EL MARCO DE LA FERIA DEL LIBRO DE ZARAGOZA.
  13. La organización del Premio se reserva el derecho de hacer público el nombre e imagen del ganador o ganadora de los finalistas con fines informativos y promocionales del Premio.
  14. Es responsabilidad exclusiva del autor, pero no requisito, la inscripción de la obra presentada a este Premio en el Registro de la Propiedad Intelectual, así como los efectos de su no inscripción frente a terceros.
  15. Ni Feria del Libro de Zaragoza ni AVANZA mantendrán correspondencia con los autores que se presenten al Premio, ni les facilitarán información sobre la clasificación y valoración de las obras.
  16. La presentación de la obra galardonada tendrá lugar en un acto público durante el desarrollo de la Feria del Libro de Zaragoza de 2025, salvo circunstancias imprevistas que obligaran a modificar estas fechas.